

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo: 2021-00154.

Demandante: *Scotiabank Colpatria S. A.*

Demandado: *Luis Alberto Leal Hernández.*

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 90 del C. G. P., se inadmite la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsanen las siguientes inconsistencias:

1.- Allegue poder suficiente para actuar que cumpla las exigencias previstas en el canon 74 del C. G. del P., según el cual, «*en los poderes especiales los asuntos deberán determinados y claramente identificados*». Ello, porque en el mandato aportado se señaló de manera equivocada el número del pagaré base del cobro (se identificó como 1010013115, siendo que el correcto es 02-00053693-03).

Téngase en cuenta que, según la norma en cita, ahora el mandato deberá dirigirse al juez de conocimiento y, además, deberá observar los requisitos que establece el canon 5 del D. 806 de 2020.

2. Corrija en los hechos de la demanda el número del título-valor base de ejecución, comoquiera que allí se identificó como 02-000536996-03 que difiere con el número del instrumento negociable aportado como báculo del cobro (art. 82 *ibíd*).

3.- Integre las anteriores correcciones a la demanda en un solo escrito.

Notifíquese,


Artemidoro Gualteros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

Bogotá, D.C. **13 de abril de 2021.**
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º **050**, fijado a las **8:00 a.m.**
La secretaria:
Luz Ángela Rodríguez García

Firmado Por:

ARTEMIDORO GUALTEROS MIRANDA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 030 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **439becc881deb37589efcb26c3678ad84fca3ebcfcdc911ce7dc4736c4ed9308**

Documento generado en 12/04/2021 08:49:02 PM